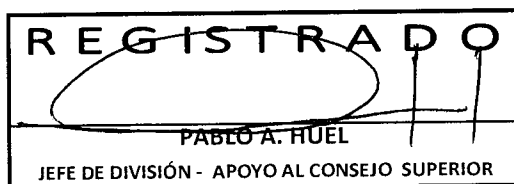




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 2 de julio de 2015

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Lucas Emanuel MARDONES, a la Directora de Tesis, Dra. Elena BASALDELLA, y a la Co-Directora, Dra. María Soledad LEGNOVERDE.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Lucas Emanuel MARDONES como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional La Plata, firmante del



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Elena BASALDELLA como Directora, y a la Dra. María Soledad LEGNOVERDE como Co-Directora de la Tesis "Síntesis de materiales mesoporosos para su uso como reservorios en procesos de liberación controlada de especies biocidas" presentada por el Ing. Lucas Emanuel MARDONES.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1269/2015

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior